

PRÁTICAS DE INCLUSIÓN: LOGOPEDIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
PRÁTICAS VOLTADAS À INCLUSÃO: A FONOAUDIOLOGIA NA EDUCAÇÃO SUPERIOR

INCLUSION-ORIENTED PRACTICES: SPEECH THERAPY IN HIGHER EDUCATION

Kemely PALMEIRO¹
Lais Oliva DONIDA²
Ana Paula SANTANA³

RESUMEN: Actualmente, los estudiantes de educación superior están incluidos en el público objetivo de Educación Especial, con trastornos funcionales y con distintas trayectorias socioeducativas. El objetivo de esta investigación es verificar la presencia y el desempeño del logopeda en los Centros de Accesibilidad y Apoyo Pedagógico de las Universidades a través de un estudio cuantitativo y cualitativo realizado con 15 instituciones. Los resultados revelan que el desempeño más conocido del terapeuta del habla está relacionado con el área de comunicación, en detrimento de su colaboración en el proceso educativo. Se evidencia la urgente necesidad de reflexión sobre acciones interdisciplinarias inclusivas en la Educación Superior y cambios en la formación y trabajo de los Centros, apoyo pedagógico y los profesionales involucrados.

PALABRAS CLAVE: Educación superior. Terapia del habla. Inclusión.

RESUMO: Atualmente, estão inseridos nas instituições de Educação Superior estudantes público-alvo da Educação Especial, com Transtornos Funcionais e com trajetórias socioeducacionais distintas. O objetivo desta pesquisa é verificar a presença e atuação do fonoaudiólogo nos Núcleos de Acessibilidade e Apoio Pedagógico das Universidades federais através de um estudo quanti-qualitativo realizado com 15 instituições. Os resultados revelam que a atuação mais conhecida do fonoaudiólogo tange à área da comunicação, em detrimento da colaboração deste no processo educativo. Evidencia-se a necessidade emergencial de reflexão sobre ações interdisciplinares inclusivas na Educação Superior e modificações na formação e trabalho dos Núcleos, do Apoio Pedagógico e dos profissionais envolvidos.

PALAVRAS-CHAVE: Educação superior. Fonoaudiologia. Inclusão.

¹ Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Florianópolis – SC – Brasil. Graduación en Logopedia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0684-9956>. E-mail: kemely.palmeiro@gmail.com

² Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Florianópolis – SC – Brasil. Estudiante de doctorado en Lingüística. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3508-7030>. E-mail: lais.donida@gmail.com

³ Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Florianópolis – SC – Brasil. Profesora del Programa de Posgrado en Lingüística y del Programa de Posgrado en Logopedia. Doctorado en Lingüística (UNICAMP). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2648-160X>. E-mail: anaposantana@hotmail.com

ABSTRACT: *Higher Education students are included in the target public of Special Education, with Functional Disorders and with distinct socio-educational trajectories. The objective of this research is to verify the presence and performance of the speech therapist in the Centers of Accessibility and Pedagogical Support of Universities through a quantitative and qualitative study conducted with 15 institutions. The results reveal that the speech therapist's best-known performance is related to the communication area, to the detriment of his / her collaboration in the educational process. The emergent need for reflection on inclusive interdisciplinary actions in Higher Education and changes in the formation and work of the professionals involved.*

KEYWORDS: *Higher education. Speech, language and hearing Sciences. Mainstreaming education.*

Introducción

Las primeras prácticas de patología del habla y el lenguaje en Brasil surgieron a principios del siglo 20, motivadas por cuestiones políticas y relacionadas con el contexto histórico y social de la época. Las opiniones nacionalistas consideraron necesario estandarizar la lengua, que estaba, según ellos, contaminada por las variaciones dialectales resultantes de los procesos migratorios nacionales e internacionales. Con ello, al servicio de una educación normalizadora y en busca de la "corrección del habla" y homogeneización de la lengua, surgen los primeros profesionales en practicar prácticas clínicas de logopedia (BERBERIAN, 2007).

Después de un largo período de acciones clínicas con esta función social, la Logopedia aborda nuevamente la Educación, pero de manera resignificada, para atender las demandas educativas relacionadas con los problemas de comunicación manifestados en este contexto, teniendo en este entorno un vasto desempeño y contribución, como lo demuestra la Resolución N° 309/2005, del Consejo Federal de Logopedia (CFFA, 2005):

[...] el logopeda debe desarrollar acciones en colaboración con educadores, que contribuyan a la promoción, mejora y prevención de cambios en aspectos relacionados con la audición, el lenguaje (oral y escrito), la motricidad oral y la voz y que favorezcan y optimicen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para esta función social, existe una especialidad de Logopedia, Terapia Del Habla Educativa (Resolución CFFa n. 387/2010), que busca alejarse de los modelos clínicos de atención e incorpora el carácter de la promoción de la salud con el fin de cualificar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de sus conocimientos técnicos y específicos. Así, se pretende favorecer la planificación e implementación de entornos físicos pedagógicos adecuados a la comunicación, considerando la singularidad inmanente y la heterogeneidad

humana en las formas de comunicación, lo que corrobora directamente la garantía de todos a la educación como derecho humano.

Sin embargo, según una investigación de Celeste *et al.* (2017), pocos son auto declarados logopedas educativas para la Sociedad Brasileña de Patología del Habla y lenguaje (en adelante, SBFa). La investigación de los autores reveló que, de los 39,731 terapeutas del habla inscritos en el SBFa en 2015, solo 312 respondieron a la investigación en cuestión. De ellos, poco más del 48% tiene menos de seis años trabajando en la educación, principalmente en el sistema de escuelas públicas.

Con datos más actualizados, la web del Consejo Federal de Logopedia señala que en 2017 hay 147.764 profesionales regularizados. Centrándose en el tema de la formación, solo 62 se declararon especialistas en Patología Educativa del Habla y el Lenguaje (CFFA, 2019). Estos hallazgos revelan la importancia de realizar más estudios dirigidos a mapear el desempeño de los profesionales en esta área para la inversión en la educación continua de los profesionales en esta área, con el fin de reducir la incorrección de los malentendidos. Esto, por lo tanto, se debe pensar en los mecanismos de patologización y medicalización de los temas socioeducativos y/o culturales dentro de las instituciones educativas y, para ello, es necesario capacitar a los logopedas (DONIDA, 2018; DONIDA; SANTANA, 2019).

Las acciones del logopeda en el ámbito educativo van desde la Educación Básica hasta la Educación Superior, estando presente en la Educación de Jóvenes y Adultos y la Educación Especial, es decir, impregna todos los niveles y modalidades de enseñanza. Con su formación específica en lenguaje y comunicación humana, el logopeda puede ofrecer subvenciones para el trabajo del educador y para el equipo pedagógico, asistiendo en los procesos de enseñanza y aprendizaje y observando las dificultades encontradas en el entorno educativo de forma colaborativa (GIROTO, 1999).

Mientras que las acciones en Educación Básica ya están legitimadas (CAVALHEIRO, 2001; LUZARDO; NEMR, 2006), no se puede decir lo mismo de las acciones en Educación Superior, considerando el bajo conocimiento sobre el desempeño de la Logopedia en este contexto (ZORZI, 2015; DONIDA, 2019).

El primer punto que destacar como relevante para la "logopedia" en la Educación Superior es la comprensión del escenario educativo actual. Brasil aún enfrenta problemas relacionados con la calidad de la Educación Básica, lo que tiene implicaciones significativas para los académicos que ingresan a las universidades (DONIDA, 2019; IOSIF, 2007). Según el INAF (2018), solo el 34% de los estudiantes de educación superior pueden clasificarse en el nivel de alfabetización funcional completa. Aun así, hay un 4% de analfabetos funcionales, es

decir, aquellos estudiantes que, estando en un nivel rudimentario de alfabetización, dominaban poco la lectura, la escritura y las matemáticas en las prácticas cotidianas. Este hecho exige directamente acciones de logopedia porque es un problema lingüístico que interfiere directamente con el rendimiento académico de los estudiantes.

Sobre las prácticas de Logopedia en la Educación Superior, el trabajo de Santana y Soltosky (2014) menciona que la "logopedia" aún se encuentra en fase embrionaria. Sin embargo, los autores destacan varias posibilidades de acciones que se pueden realizar, tales como:

- i. Participación del logopeda en espacios enfocados a la educación continua, sensibilizando y capacitando a los docentes en discusiones que involucran: identificación y comprensión de las demandas de los estudiantes con dificultades; comprensión de los aspectos políticos y legales sobre la enseñanza y el aprendizaje de las personas a las que se dirige la Educación Especial (EE); discusión de estrategias que contribuyan a la mejora en el proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación, dirigidas a todos los estudiantes; discusión sobre la práctica docente con respecto a la accesibilidad pedagógica; acciones para promover la salud vocal de los docentes
- ii. Participación en centros de accesibilidad apoyando el desarrollo de estrategias que contribuyan a la permanencia académica, tales como: realizar derivaciones, solicitar y analizar informes clínicos en alianza con el profesional técnico del servicio; monitorear y desarrollar acciones relacionadas con la política de inclusión en el ámbito institucional con miras a fortalecerla (seminarios, simposios, conferencias, elaboración de materiales informativos, entre otros); directrices para cada caso a profesores y coordinadores de cursos;
- iii. Realización de talleres de alfabetización y lengua portuguesa escrita como segunda lengua para sordos;
- iv. Asesorar a los sectores responsables del vestibular, así como a los sectores encargados de contratar servidores que tengan diagnósticos de discapacidad (parálisis cerebral, discapacidad visual, hipoacusia) o Trastornos Específicos del Aprendizaje (Dislexia, Discalculia, Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad - TDAH, Trastorno del Procesamiento Auditivo Central - DPAC), entre otros.

Se observa que el contexto universitario es frecuentado por sujetos que revelan una heterogeneidad de orígenes sociales, culturales, económicos e históricos, lo que implica diferentes condiciones de alfabetización y alfabetización y modifica el perfil de las instituciones. Debido a las diferentes prácticas y requisitos de alfabetización en este contexto,

muchos estudiantes terminan teniendo fracaso académico, reverberando en disgusto y evasión (BRASIL, 2008; DONIDA, 2018; DONIDA; SANTANA, 2019).

El apoyo pedagógico, proporcionado por el Programa Nacional de Asistencia Al Estudiante (PNAES (BRASIL, 2010), forma parte del contexto de la Educación Superior precisamente como una acción dirigida a reducir la disparidad entre los conocimientos que tienen los estudiantes y los requeridos por la Universidad. Por lo tanto, está destinado a las acciones que cada institución propondrá, pasando al dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas, así como a los géneros académicos, como artículos, trabajos de finalización de cursos, entre otros (DONIDA, 2018; DONIDA; SANTANA, 2019).

Además, el apoyo pedagógico también se encarga de contemplar en sus acciones a los alumnos con Trastornos Funcionales Específicos (TFE)⁴, aunque el Centro de Accesibilidad puede asesorar a este público (DONIDA, 2018; DONIDA; SANTANA, 2019).

A esta realidad se suma el aumento en el número de estudiantes a los que se dirige la Educación Especial (EE). El Plan Nacional de Educación considera al público objetivo de la Educación Especial desde la perspectiva de la Educación Inclusiva con discapacidad (intelectual, física, auditiva, visual y múltiple), trastorno global del desarrollo y altas habilidades/superdotación, y la EE es una modalidad de enseñanza que impregna todos los niveles y modalidades de educación (BRASIL, 2008).

Los Centros de Accesibilidad son responsables de promover las acciones institucionales de accesibilidad en las Instituciones Federales de Educación Superior - IFES (BRASIL, 2005). Así, el Decreto N° 7.611/2011 instituyó la creación de Centros de Accesibilidad para atender a todos los IFES, induciendo así el desarrollo de una política de accesibilidad amplia y articulada que asegure la inclusión de estas personas en la vida académica, eliminando barreras comunicativas, actitudinales, pedagógicas, arquitectónicas (BRASIL, 2011). Para las universidades estatales y privadas no existen programas establecidos, lo que no implica la creación y/o estandarización obligatoria de estos Núcleos.

En vista de lo anterior, se observa que, en teoría, ya se puede verificar la importancia del logopeda en la Educación Superior. Además, que este profesional de la salud no debe insertarse en este nivel de educación con acciones clínico-terapéuticas, sino a través de un trabajo con sesgo educativo. Sin embargo, en la práctica, todavía hay una falta de investigación sobre este tema. Así, la pregunta es: ¿Los equipos de los Centros de Accesibilidad y Apoyo

⁴ Los trastornos funcionales específicos incluyen: dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad y/o trastorno por hiperactividad, discalculia, disortografía, trastorno del procesamiento auditivo central, trastorno obsesivo-compulsivo (BRASIL, 2008; DONIDA, 2018).

Pedagógico de las universidades cuentan con logopedas? ¿Qué profesionales forman parte de estos espacios? ¿Cómo se ve el papel del logopeda educativo en este contexto?

A partir de estas preguntas, el objetivo de esta investigación es comprender, en el contexto de la Educación Superior, la práctica del logopeda en los Centros de Accesibilidad y el apoyo pedagógico y discutir sobre su papel en el equipo.

Contornos metodológicos

Esta investigación se llevó a cabo en 2017, como resultado de un Trabajo de Finalización del Curso del curso de Terapia del Habla en la Universidad Federal de Santa Catarina.

Así, el estudio se caracteriza por ser cuantitativo-cualitativo, ya que implicó una investigación *online* en las páginas de las Universidades y aplicación de un cuestionario enviado por correo electrónico y contestado por el responsable del sector que es generalmente responsable de la accesibilidad en las instituciones.

La elección de realizar la investigación al considerar dos sectores -el Centro de Accesibilidad y Apoyo Pedagógico- se debe a que se cree que el logopeda sería esencial en estos espacios. Sin embargo, se sabe que el logopeda también podría ser contratado por otros sectores.

Considerando el gran número de universidades brasileñas, optamos por una sección metodológica que comprendía universidades con clasificaciones 4 y 5 en el Examen Nacional de Desempeño Estudiantil - ENADE (INEP, 2016).

Los participantes fueron responsables del Centro de Accesibilidad y/o Apoyo Pedagógico perteneciente a instituciones de educación superior a nivel federal, estatal y privado. Se enviaron correos electrónicos de invitación a 70 universidades, de las cuales solo 26 respondieron afirmativamente. De estos 26, solo 15 respondieron al cuestionario *online*, 12 universidades federales, dos universidades estatales y una universidad privada.

El cuestionario incluía preguntas abiertas y cerradas. Aquí hay algunos ejemplos: ¿Hay terapeutas del habla contratados en la Universidad con la que trabajas? ¿Qué sector de la Universidad está contratando? ¿Qué acciones proponen en la Universidad? ¿Hay apoyo pedagógico en su institución? ¿Qué profesionales forman parte del apoyo pedagógico? ¿Hay Centro de Accesibilidad? ¿Qué profesionales forman parte del Centro de Accesibilidad? ¿Hay acciones dirigidas al público de educación especial?

Con las respuestas a los cuestionarios, se realizó un Análisis de Contenido (BARDIN, 2010) y se establecieron las siguientes categorías de análisis: a) sobre centros de accesibilidad: i) público atendido, ii) acciones y iii) profesionales que forman parte de equipos interdisciplinarios; b) sobre apoyo pedagógico: iv) asistencia pública, v) profesionales que trabajan en las acciones, vii) acciones desarrolladas; y c) sobre la importancia del logopeda en la Educación Superior.

Los participantes aceptaron el Formulario de Consentimiento Libre e Informado n. 0782/2013, registrado en el Proyecto de la Red CAPES/OBEDUC: "Accesibilidad en la Educación Superior: Del análisis de las políticas públicas educativas al desarrollo de medios instrumentales sobre discapacidad e inclusión".

Resultados

De las 15 universidades participantes, tenemos los datos que se describirán y analizarán a continuación.

Tabla 1 - Descripción de las universidades participantes en la investigación por región de Brasil y por definición

REGIÓN	NORTE	NORDESTE	MIDWEST	SUROESTE	Sur
FEDERAL	2	3	-	4	3
ESTADO	-	1	-	-	1
INODORO	-	-	-	-	1

Fuente: Datos de búsqueda.

Núcleos de accesibilidad

De las 15 universidades que respondieron a la encuesta, solo una no cuenta con un Núcleo de Accesibilidad (en adelante NA), que es una red pública de universidades del estado. Sin embargo, existe en esta institución un centro de atención al estudiante que articula acciones institucionales, tales como: programas de capacitación y asistencia a estudiantes universitarios, realización de alianzas con entidades destinadas a atender a los estudiantes objetivo de EE, entre otras acciones.

En cuanto a la fecha de creación del NA, se observa que cinco universidades federales ya contaban con la presencia de un departamento para acompañar al público objetivo de estudiantes de la EE ante el Decreto N° 7.611/2011 (BRASIL, 2011) que determinó su obligatoriedad en IFES.

Entre las universidades que participaron, tres presentaron la creación de NA en 2012 y otras seis instituciones solo en los años 2013 y 2014, como se muestra en el gráfico 1 a continuación.

Gráfico 1 - Año de creación de los Centros de Accesibilidad en las instituciones encuestadas



Fuente: Datos de búsqueda

Público objetivo atendido por los Centros de Accesibilidad

Los NAs de las universidades han configurado su atención de diferentes maneras. Algunos realizan acciones con los estudiantes universitarios de la propia Universidad y otros remiten profesionales externamente a la Universidad.

Veamos a continuación las respuestas obtenidas:

Gráfico 2 - Alumnos atendidos por centros de accesibilidad



Fuente: Datos de búsqueda

En este gráfico, notamos que, además de los NAs que atienden al público objetivo de los estudiantes de EE, más de la mitad también satisfacen otras demandas, como los estudiantes con Trastornos Funcionales Específicos y, también, en una Universidad, la NA incluye a todos

los estudiantes. Es decir, no hay delimitación pública y todos los académicos que tienen "singularidades" y "especificidades" son asesorados por este sector.

Acciones desarrolladas por los centros de accesibilidad

Los NAs debe mostrarse como una respuesta de IFES para brindar apoyo educativo y social a este nuevo contingente de estudiantes, con el objetivo de promover acciones institucionales que aseguren la inclusión y la accesibilidad (BRASIL, 2015). Entre las universidades encuestadas, se mencionaron las siguientes acciones:

- i. Interpretación y traducción de Libras (presente en prácticamente todas las universidades);
- ii. Suministro de descriptores audiovisuales y traductores del sistema Braille;
- iii. Adaptación de materiales pedagógicos;
- iv. Suministro de equipo de tecnología de asistencia⁵ (siendo el sistema Braille uno de los más citados);
- v. Disponibilidad de aprendices que desarrollen funciones como transcripción, descripción audiovisual y ambientación en la institución (dos instituciones);
- vi. Formación del profesorado/comunidad académica y apoyo pedagógico (acción citada en casi todas las universidades);
- vii. Seguimiento periódico del alumno;
- viii. Oferta de beca de accesibilidad (dos Universidades);
- ix. Oferta de clases de fortalecimiento muscular para estudiantes con discapacidades físicas.

Sobre los profesionales que trabajan en el Centro de Accesibilidad

Veamos a continuación qué profesionales han sido contratados para trabajar en el NA:

⁵ Se define como equipo de tecnología de asistencia a todo recurso y servicio que contribuya a proporcionar o ampliar las habilidades de las personas con discapacidad y promover la vida independiente y la inclusión (BERSCH; TONOLLI, 2006).

Gráfico 3 - Equipo Interdisciplinario de Centros de Accesibilidad

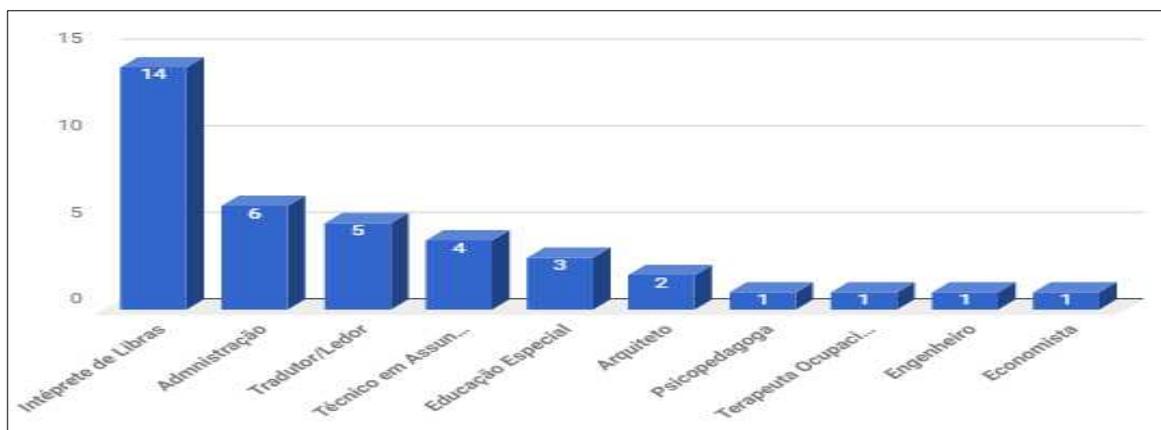


Fuente: Datos de búsqueda

Asistente Social

A partir de las respuestas dadas, otros profesionales pueden trabajar junto con el equipo. Algunos profesionales pueden ser contratados por la institución, como los intérpretes de Libras/LP, por ejemplo. Otros son invitados a asociaciones interinstitucionales y/o con la comunidad, según la demanda, como podemos ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 4 - Otros profesionales⁶



Fuente: Datos de búsqueda

La política de Educación Especial (BRASIL, 2008, 2015) sugiere que, para la constitución del equipo interdisciplinario del Centro de Accesibilidad, se deben considerar las especialidades de estos profesionales en relación con las demandas encontradas en la Universidad por parte de los estudiantes públicos objetivo de la EE. Así, la idea es posibilitar el acceso, permanencia e inclusión de estos estudiantes, considerando sus singularidades y capacidades, eliminando barreras arquitectónicas, de comunicación, estéticas y pedagógicas.

⁶ Intérprete de Libras, Administración, Traductor/Ledor, Técnico en asun..., Educación Especial, Arquitecto, Psicopedagogo, Terapeuta Educativo, Ingeniero, Economista;

De acuerdo con esta misma política, hay varios profesionales que pueden estar involucrados en estas acciones interdisciplinarias: profesionales de educación especial, pedagogo, psicólogo, logopeda, trabajador social, así como profesionales que actúan como consejeros de tutela, agentes comunitarios de salud, entre otros, de acuerdo con el contexto de cada comunidad (BRASIL, 2008, 2015).

Aunque esta política determina que los profesionales cuenten con especialidades que contemplen acciones dirigidas a estos estudiantes, lo cierto es que, en su mayor parte, las Universidades participantes informan que la constitución del NA debe ser acorde con cada contexto académico.

Es interesante notar que no solo hay profesionales de la salud y la educación, porque la educación inclusiva requiere de otros profesionales para hacer accesible el medio ambiente y eliminar todas las barreras que se encuentran en el entorno académico, por ejemplo, la contratación de profesionales como un ingeniero, arquitecto, entre otros, para reducir las barreras arquitectónicas (BRASIL, 2008, 2011, 2015).

El intérprete traductor en Libras/LP fue el profesional más citado, totalizando 14 referencias. Es decir, solo una institución no contaba con este profesional. La oficialización de Libras y su obligación como disciplina curricular en los cursos de pregrado y logopedia, así como la oficialización de la profesión del Traductor/Intérprete de Lengua de Señas - TILS (BRASIL, 2005), provocaron un cambio en la educación de los sordos, permitiéndoles alcanzar el nivel superior. Así, su inclusión está fuertemente ligada a la presencia del intérprete (aunque este profesional no solo se encarga de la inclusión educativa).

Otros profesionales muy citados con formación centrada en la accesibilidad son los Traductores/Revisores de Braille, Técnicos en Asuntos Educativos y profesionales relacionados con la Educación Especial. Aquí se observa que el número de profesionales que trabajan con el Centro/Equipo de Accesibilidad de las universidades varía según el público a atender.

Sin embargo, a pesar de reconocer la autonomía de las instituciones para ampliar el número de profesionales que atienden las demandas impuestas por las situaciones de ingreso del público objetivo de estudiantes de la EE, las acciones y cualificaciones de estos profesionales aún son poco conocidas. Es decir, no se sabe si estos profesionales realizan acciones en otros sectores de la Universidad o si son colaboradores solo de los núcleos, así como por qué departamento son contratados o, incluso, si son empleados federales, requiriendo más investigación en relación con estos datos.

Es interesante notar que el número de profesionales que apoyan la Educación Especial, tales como: terapeuta ocupacional, psicólogo, logopeda, psicopedagogo o incluso el profesional

de EE, son poco mencionados. Cuando no existen tales profesionales, una de las instituciones citó que, por ejemplo, el logopeda realiza consultas dentro de la institución, sin embargo, este profesional no está masificado en el sector de la accesibilidad y, por lo tanto, no fue contabilizado en la investigación como presente, no siendo también descritas las acciones realizadas por él.

Si el logopeda, aunque sea sucintamente, está presente en la AN, en el Apoyo Pedagógico la presencia es mínima o casi inexistente. De las universidades encuestadas, solo una cuenta con este profesional trabajando directamente en apoyo pedagógico, y este profesional también participa en el equipo de NA. Se destaca que en esta institución no existe un curso de logopedia, lo que escapa a la caracterización realizada sobre los otros NAs de la investigación que presenta este profesional.

Apoyo pedagógico

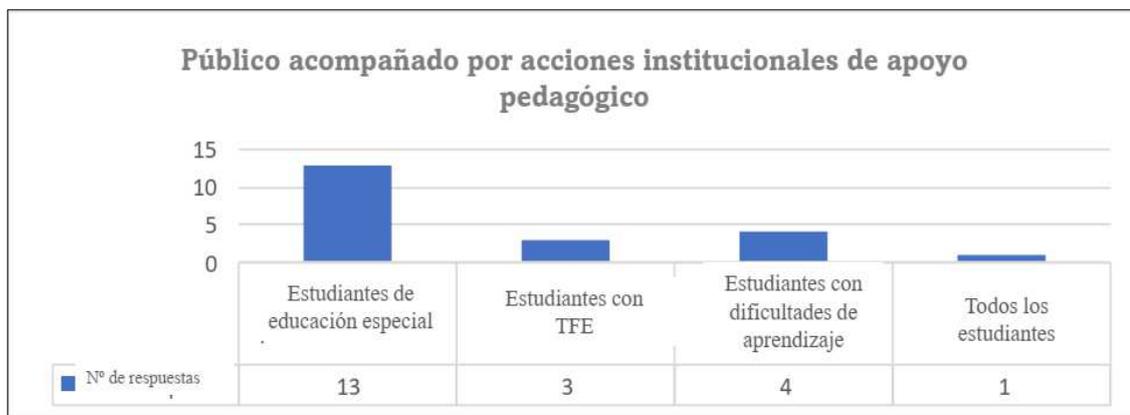
De las 15 instituciones participantes, diez reportan tener un sector/agencia o departamento dirigido a estudiantes con dificultades académicas. Dada la autonomía universitaria, las instituciones pueden gestionar acciones dirigidas a estudiantes con dificultades académicas relacionadas con la baja escolaridad, dificultades con la alfabetización académica, estudiantes con Trastornos Funcionales Específicos. El PNAES ofrece varias acciones que incluyen: alojamiento estudiantil, alimentación, transporte, atención de salud, inclusión digital, cultura, deporte, guardería, apoyo pedagógico, además de incluir acciones dirigidas al acceso, participación y aprendizaje de estudiantes con discapacidad, trastornos del desarrollo global y altas habilidades y superdotación (BRASIL, 2010).

Así, las acciones, departamentos/organismos o sectores institucionales dirigidos a este público están en constante cambio y reformulación, dadas las especificidades de cada comunidad universitaria, asumiendo también otras funciones sociales, entre ellas: la ampliación del acceso a los bienes culturales y el reconocimiento de las diferencias e identidades compartidas por los estudiantes dentro de la institución, el apoyo psicológico, social y sanitario, entre otros. El apoyo pedagógico se incluye o no de acuerdo con las acciones de las instituciones y no existe la obligación de crear sectores/agencias o departamentos específicos con esta dirección.

Público asistido por acciones institucionales dirigidas al Apoyo Pedagógico

Aunque diez participantes mencionaron que contaban con un departamento sectorial/órgano o institucional enfocado en el apoyo pedagógico, aquí se puede observar que 14 instituciones respondieron sobre el público acompañadas de acciones institucionales orientadas al apoyo pedagógico. Es decir, hubo más respuestas sobre acciones en las instituciones, aunque no todas tenían órganos o sectores delegados exclusivamente para este fin dentro de la Universidad.

Gráfico 5 – Público acompañado de acciones institucionales de apoyo pedagógico

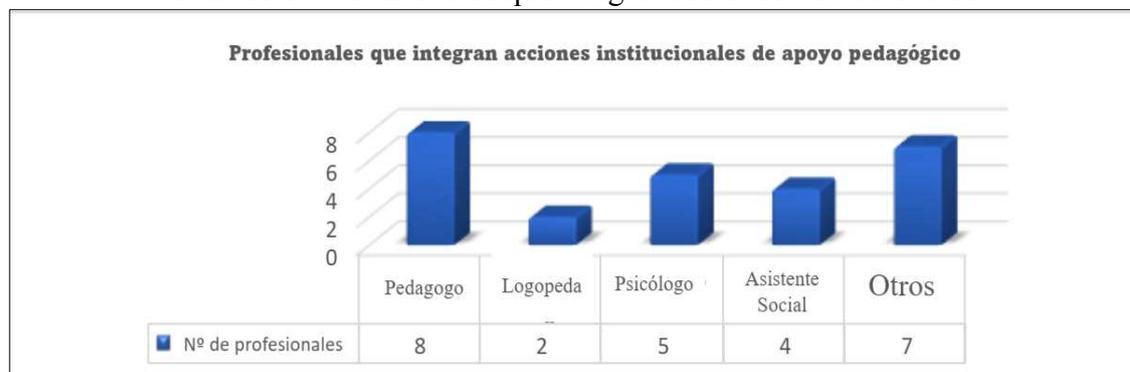


Fuente: Datos de búsqueda

Profesionales que integran acciones institucionales de apoyo pedagógico

A continuación, se muestra la distribución de estos profesionales:

Gráfico 6 - Profesionales que integran acciones institucionales



Fuente: Datos de búsqueda

Los profesionales más comúnmente encontrados en el Apoyo Pedagógico son pedagogos, presentes en casi todas las instituciones. Esto tiene sentido, ya que el trabajo dirigido a estos estudiantes dentro de la institución debe ser de naturaleza pedagógica. El

psicólogo era otro profesional que se encontraba comúnmente en más de la mitad de las instituciones, seguido por el trabajador social. Técnicos en materias educativas, terapeuta ocupacional, psicopedagogo y educador físico fueron otros de los profesionales que se encontraron en este servicio.

En la opción "Otros", los participantes mencionaron a los siguientes profesionales que también forman parte de las acciones institucionales: técnicos en materias educativas, terapeuta ocupacional; psicopedagogo, empleados universitarios, educador físico, becarios de pregrado y posgrado y asistentes de gestión.

Acciones desarrolladas en Apoyo Pedagógico

Las acciones desarrolladas en apoyo pedagógico asumen un carácter diferente a las acciones del Núcleo de Accesibilidad. Las respuestas sobre las acciones se caracterizaron en esta investigación en dos grupos: acciones pedagógicas y acciones terapéuticas, como se observa a continuación.

Cuadro 1 - Acciones realizadas para apoyar a los estudiantes de la institución

<i>Cursos de nivelación (lectura e interpretación de textos y matemáticas), grupos de estudio en todas las áreas, seguimiento.</i>
<i>Seguimiento psicopedagógico en la clínica de psicopedagogía; seguimiento por de los estudiantes a través del Programa de Apoyo; reuniones de orientación para profesores y coordinadores de cursos en los que hay alumnos con discapacidad.</i>
<i>Atención psicopedagógica y seguimiento terapéutico. Formación, atención individualizada y grupal</i>
<i>Seguimiento pedagógico bimestral de estudiantes con bajo rendimiento, seguimiento inclusive, difusión de acciones PROACE, atención pedagógica individual...</i>
<i>Programas de capacitación y servicio para estudiantes</i>
<i>Oferta de talleres para la organización de estudios y disciplinas básicas, como el cálculo y la lengua portuguesa</i>
<i>Monitorea el desempeño de los estudiantes de pregrado, asistiéndolos o remitiéndolos a especialistas cuando se detectan dificultades de aprendizaje. Es responsable de las acciones o programas que pueden ayudar a los estudiantes en la planificación de sus carreras, en su adaptación a la educación superior y en cualquier dificultad académica que pueda ser verificada. Operacionaliza las selecciones del Programa de Seguimiento Académico (PROMA), apoyo a la participación estudiantil en eventos científicos, artístico-culturales y de extensión y apoyo financiero a estudiantes, para la realización de investigaciones de campo, visita técnica y viaje de estudios para realizar el trabajo de finalización del curso presencial de graduación de UNILA, así como acciones dirigidas a egresados.</i>
<i>Seguimiento pedagógico, campañas educativas, pautas de estudio</i>
<i>Programa de Hábitos de Estudio, grupo de desarrollo de habilidades académicas para la vida, programa de atención de salud mental para estudiantes y programa de consejería de salud</i>

Fuente: Datos de búsqueda

Ejemplos de acciones pedagógicas son: curso de lectura, interpretación de texto y cálculo, grupos de estudio de todas las áreas, monitoreo, talleres para la organización de estudios, monitoreo pedagógico y psicopedagógico, programas de capacitación y referencias.

Ejemplos de acciones terapéuticas son: seguimientos terapéuticos psicológicos y psicopedagógicos dentro de la Universidad.

Se cree que las respuestas sobre los trabajos clínicos dentro de la Universidad están dirigidas a estudiantes con Trastornos Funcionales y son trabajos pedagógicos realizados por la Atención Educativa Especializada (AEE). Es decir, un servicio individualizado, con un carácter puramente pedagógico y complementario a la enseñanza, una práctica que ha ido creciendo con el advenimiento de la inclusión. Esta atención clínica, sin embargo, no es la agenda y no debe ser realizada por logopedas dentro de la institución educativa, ya que esta práctica está vetada.

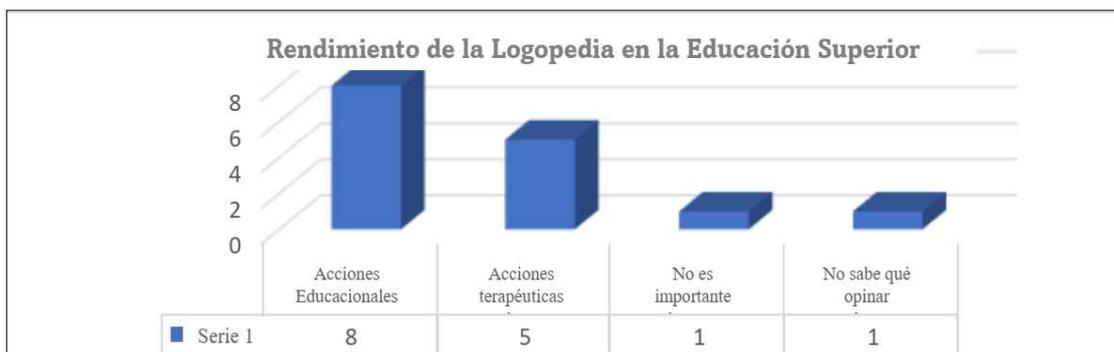
Aquí, el profesional de la logopedia puede desarrollar un buen trabajo terapéutico ante las dificultades pedagógicas trabajando en la clínica, sin embargo, dentro de la institución, puede vincular sus conocimientos a otros profesionales de Apoyo Pedagógico y desarrollar acciones como: estimulación de prácticas de alfabetización, actividades enfocadas al trabajo con diferentes géneros discursivos; reflexión con los docentes, ayudándoles a adaptar las propuestas teórico-prácticas, entre otras acciones, y que pueden llegar a un público más amplio que la atención terapéutica, ya que el escenario académico ha cambiado frente a diferentes prácticas de alfabetización, capital cultural y diferentes sectores socioeconómicos (DONIDA, 2018). En otras palabras, se esperan acciones educativas, como predice la especialidad de Logopedia Educativa, y no clínicas.

Importancia de la logopedia en la educación superior

Las respuestas se clasificaron en cuatro grupos: a) acciones relacionadas con la *competencia del logopeda* en educación (acciones educativas); b) acciones relacionadas con un carácter más clínico (acciones terapéuticas); c) no pudo describir; d) desconsidera la importancia de este profesional.

Aunque no son específicamente terapéuticas, las acciones descritas ideológicamente marcan la idea de que el profesional de la salud puede diagnosticar mejor los problemas de los estudiantes, de la siguiente manera:

Gráfico 7 - Rendimiento de la Logopedia en la Educación Superior



Fuente: Datos de búsqueda

Entre las 15 instituciones encuestadas, 14 consideran importante la presencia del logopeda en la Educación Superior, pero solo ocho citaron competencia y el "hacer terapia del habla" coadyuvar en la promoción, prevención y necesidades institucionales orientadas a la inclusión. Otras cinco universidades citaron la importancia de este profesional para las intervenciones diagnósticas y clínicas. Una Universidad no supo justificar su respuesta y una institución piensa que la Logopedia no es importante, revelando desconocimiento sobre la especialidad de Logopedia Educativa. A continuación, se presentan algunas respuestas dadas por los responsables, categorizadas por los temas: i) Acciones educativas; ii) acciones "terapéuticas"; iii) no sabe informar y; iv) no es importante:

Cuadro 2 - Comentarios sobre las acciones de logopedia en la Universidad

Acciones Educativas	<i>"La importancia de este profesional se debe a la posibilidad de acciones en educación regular y educación especial desde una perspectiva inclusiva. Estas acciones están relacionadas con la capacitación, consulta y asesoría docente, acciones grupales con estudiantes, orientación a diversos profesionales de la educación, derivaciones, entre otros".</i> <i>"Por sus especificidades y competencias, considero al profesional con esta formación, una parte fundamental del proceso de inclusión"</i>
Acciones "terapéuticas"	<i>"Porque pueden diagnosticar y ayudar con sus conocimientos técnicos en las intervenciones necesarias para el desarrollo de estos estudiantes"</i> <i>"Tenemos mucha dificultad para diagnosticar estas especialidades"</i>
No sabes cómo informar	<i>"No tengo mucho conocimiento sobre el desempeño de los terapeutas del habla en la educación superior. Sin embargo, por mis experiencias diarias, veo a este profesional trabajando principalmente con estudiantes sordos y orales".</i>
No es importante	<i>"El seguimiento que se realiza en la Universidad debe estar impregnado de cuestiones pedagógicas y no clínicas"</i>

Fuente: Datos de búsqueda

Los resultados apuntan a la baja apreciación del logopeda en el contexto de la Educación Superior, considerando que, de las 15 instituciones, solo tres contrataron a este profesional. A la vista de las respuestas, se percibe que todavía no hay conocimiento sobre el trabajo y el

amplio desempeño del profesional de la logopedia. El rendimiento aún no es (re)conocido en el campo de la educación, aunque la Logopedia se ha centrado en el área educativa durante más de diez años (CFFA, 2005). La actuación más conocida de este profesional se refiere al área de la comunicación, sin embargo, desde un sesgo terapéutico, incluso dentro de la Universidad, olvidando la colaboración de este profesional en el proceso educativo frente a la diversidad humana. Se puede observar que hay poco (re)conocimiento de las acciones y el desempeño del logopeda en la Educación Superior (SANTANA; SOLTOSKY, 2014).

Lo que se observa en esta investigación es que, a pesar de que las Políticas de Acción Afirmativa (BRASIL, 2010) y la Educación Especial en la Perspectiva de la Educación Inclusiva (BRASIL, 2008) han favorecido la diversidad en la Universidad, el apoyo a los estudiantes con Trastornos Funcionales Específicos o que son públicos objetivo de la EE aún no ha podido legitimar el espacio del Logopeda como profesional necesario en este escenario.

Esto se debe a que el trabajo del logopeda en el contexto de la educación, independientemente del segmento en el que se incluya, no se solapa con la autonomía de otros profesionales que *hacen acontecer* enseñanza y aprendizaje, así como otras funciones escolares (BERBERIAN, 2007; GIROTO, 1999). La acción del logopeda educativo es como colaborador de los procesos involucrados y desarrollados en las instituciones educativas, siendo parte del equipo y partiendo de la interdisciplinariedad, *la acción conjunta*, en la búsqueda de mejoras que promuevan y maximicen la calidad de la enseñanza, ya sea en educación básica o superior.

Esta investigación evidencia así la necesidad urgente de una reflexión sobre las acciones interdisciplinarias y la inclusión en la Educación Superior, así como un cambio en la concepción del centro de accesibilidad y de los profesionales involucrados en las acciones, con el objetivo de garantizar el derecho a "*y la educación para todos*". Por lo tanto, si la educación es para *todos* y Brasil es signatario de la Política de Educación Inclusiva, se cree que el logopeda es un profesional importante en el contexto de la Educación Superior, participando en el equipo de Apoyo Pedagógico y la constitución de los Centros de Accesibilidad, ayudando en el acceso y permanencia de todos los estudiantes.

Consideraciones finales

Se concluye en esta investigación que las universidades federales ya cuentan con un Centro de Accesibilidad o una agencia que atiende al público objetivo estudiantes de Educación Especial, resultado de políticas públicas de inclusión y accesibilidad. Sin embargo, esto no parece ocurrir con las otras instituciones, dado el reducido número de universidades estatales y privadas que respondieron a esta investigación. Este silencio puede significar la ausencia de NA y / o incluso la eliminación del tema para evitar el compromiso.

La posibilidad de caracterizar a los profesionales involucrados en el desempeño y presencia demostró que hay profesionales de diferentes áreas que trabajan en este sector en las universidades. Los profesionales menos identificados en los NAs A fueron los pedagogos, seguidos de los psicólogos. Los profesionales de la salud, como los logopedas y los terapeutas ocupacionales también fueron poco mencionados, lo que demuestra desconocimiento de las acciones de estos profesionales en el área educativa.

Así, aún existe un reduccionismo con relación a los diversos profesionales que pueden colaborar en el proceso de inclusión, ya que se observó que la mayoría de los profesionales contratados son aquellos que trabajan *directamente* con recursos de accesibilidad, como acciones que implican traducción al braille o incluso arquitectos para planificar barreras arquitectónicas. O, incluso, aquellos que actúan con barreras específicas, como la barrera del idioma, en el caso del intérprete de Libras. Teniendo en cuenta las cuestiones educativas y que el trabajo con el lenguaje/aprendizaje, la comunicación y la interacción atraviesan el proceso educativo, también existiría la necesidad de actuar como profesionales como psicólogo y logopeda en los equipos.

Esta investigación, así, nos mostró que el logopeda es un profesional poco presente dentro de la Universidad y, cuando está presente, no siempre está vinculado al sector de la accesibilidad y a las prácticas de Logopedia Educativa, lo que corrobora estudios previos (SANTANA; SOLTOSKY, 2014).

Aunque nuestra investigación ha limitado la contratación de logopedas en el Centro de Accesibilidad y Apoyo Pedagógico, también se hace hincapié en que la realización de la Logopedia no puede enfocar las acciones en la Universidad únicamente dirigidas a identificar a los estudiantes con dificultades. Pero en un ámbito mayor, en la prevención y promoción de la salud para toda la comunidad universitaria, promoviendo también la ruptura de barreras, no solo lingüísticas, sino atento, con la promoción de una mejor calidad de enseñanza y aprendizaje a estudiantes procedentes de diferentes contextos, evitando así la exclusión social y educativa.

GRACIAS: Gracias a la agencia de desarrollo CAPES.

REFERENCIAS

BARDIN, L. **Análise de conteúdo**. 4. ed. Lisboa: Edições 70, 2010.

BERBERIAN, A. P. **Fonoaudiologia e Educação: Um encontro histórico**. 2. ed. São Paulo: Plexus, 2007.

BERSCH, R. **Introdução à tecnologia Assistiva**. Porto Alegre, RS: Assistiva – Tecnologia e Educação, 2017. Disponible en:
http://www.assistiva.com.br/Introducao_Tecnologia_Assistiva.pdf. Acceso en: 10 jun. 2019.

BRASIL. **Decreto n. 5.626, de 22 de dezembro de 2005**. Regulamenta a Lei nº 10.436, de 24 de abril de 2002, que dispõe sobre a Língua Brasileira de Sinais - Libras, e o art. 18 da Lei nº 10.098, de 19 de dezembro de 2000. Brasília, DF: Presidência da República, 2005. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2005/Decreto/D5626.htm. Acceso en: 6 sept. 2022.

BRASIL. **Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva**. Brasília, DF: MEC; secretaria de Educação Especial, 2008. Disponible en:
http://peei.mec.gov.br/arquivos/politica_nacional_educacao_especial.pdf. Acceso en: 15 mayo 2019.

BRASIL. **Decreto n. 7.234, de 19 de julho de 2010**. Dispõe sobre o Programa Nacional de Assistência Estudantil – PNAES. Brasília, DF: Presidência da República, 2010. Disponible en http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/decreto/d7234.htm. Acceso: 20 jul. 2019.

BRASIL. **Decreto n. 7.611, de 17 de novembro de 2011**. Dispõe sobre a educação especial, o atendimento educacional especializado e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 2011. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2011/Decreto/D7611.htm. Acceso en: 16 mayo 2019.

BRASIL. **Lei n. 13.146, de 6 de julho de 2015**. Institui a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência). Brasília, DF: Presidência da República, 2015. Disponible en http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13146.htm. Acceso en: 20 jul. 2019.

CAVALHEIRO, M. T. P. Reflexões sobre a relação entre a Fonoaudiologia e a Educação. *In*: GIROTO, C. R. M. **Perspectivas atuais da fonoaudiologia na escola**. 3. ed. São Paulo: Plexus, 2001.

CELESTE, L. C. *et al.* Mapeamento da fonoaudiologia educacional no Brasil: Formação, trabalho e experiência profissional. **CoDAS.**, v. 29, n. 1, p. 1-7, 2007. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S2317-17822017000100309&script=sci_abstract&tlng=pt. Acceso en: 10 jun. 2019.

CONSELHO FEDERAL DE FONOAUDIOLOGIA. **Resolução CFFa n. 309, de 01 de abril de 2005.** Dispõe sobre a atuação do Fonoaudiólogo na educação infantil, ensino fundamental, médio, educação especial. Sociedade Brasileira de Fonoaudiologia. Brasília, DF: Conselho Federal de Fonoaudiologia, 2005. Disponível em https://www.sbfa.org.br/portal2017/themes/2017/departamentos/artigos/resolucoes_15.pdf. Acesso em: 10 jun. 2019.

CONSELHO FEDERAL DE FONOAUDIOLOGIA. **Quantitativo de fonoaudiólogos no Brasil por conselho regional.** Brasília, DF: CFFa, 2019. Disponível em: <http://www.fonoaudiologia.org.br/cffa/index.php/numero-por-regiao/>. Acesso em: 25 mayo 2019.

DONIDA, L. O. **Universitários com dificuldade de leitura e Escrita:** Desvelando discursos. 2018. Dissertação (Mestrado em Linguística) – Programa de Pós-Graduação em Linguística, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2018. Disponível em: <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/194394/PLLG0731-D.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>. Acesso em: 03 oct. 2019.

DONIDA, L. O.; SANTANA, A. P. Apoio Pedagógico como proposta de educação para todos. **Educ. Pesqui.**, São Paulo, v. 45, e192527, 2019. Disponível em http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022019000100554&lng=en&nrm=iso. Acesso em: 03 oct. 2019.

GIROTO, C. R. M. **Perspectivas atuais da Fonoaudiologia na escola.** São Paulo: Plexus Editora, 1999.

INAF. **Indicador de alfabetismo funcional 2018:** Resultados preliminares. Rio de Janeiro: IPM; Ação Educativa, 2011. Disponível em: <https://drive.google.com/file/d/1ez-6jrlrRRUm9JJ3MkwxEUffltjCTEI6/view>. Acesso em: 10 mayo 2019.

INEP. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Enade 2016:** Resultados e Indicadores. Brasília, DF: INEP, 2017. Disponível em: http://download.inep.gov.br/educacao_superior/enade/documentos/2017/apresentacao_resultados_enade2016.pdf. Acesso em: 10 mayo 2019.

IOSIF, R. M. G. **A qualidade da educação na escola pública e o comportamento da cidadania global emancipada:** Implicações para a situação da pobreza e desigualdade no Brasil. 2007. Tese (Doutorado em Política Social) – Universidade de Brasília, Brasília, 2007, p. 307. Disponível em: <http://repositorio.unb.br/handle/10482/2560>. Acesso em: 15 mayo 2019.

LUZARDO, R.; NEMR, K. Instrumentalização fonoaudiológica para professores da educação infantil. **Rev CEFAC.**, v. 8, n. 3, p. 289-300, 2006. Disponível em: <https://www.redalyc.org/pdf/1693/169320536006.pdf>. Acesso em: 10 mayo 2019.

SANTANA, A. P.; SOLTOSKY, M. Atuação fonoaudiológica na educação superior: Do ingresso à permanência. *In:* MARCHESAN, I. Q.; DILVA, H. J.; TOMÉ, M. C. (org.). **Tratado das especialidades em fonoaudiologia.** São Paulo: Roca, 2014.

ZORZI, J. L. Educação: Questões para reflexão do fonoaudiólogo educacional frente aos desafios para ensinar a ler e escrever. *In*: QUEIROGA, B. A. M.; ZORZI, J. L.; GARCIA, V. L. **Fonoaudiologia Educacional**: Reflexões e relatos experiência. Brasília, DF: Editora Kiron, 2015. Disponible en: http://www.sbfa.org.br/portal/pdf/livrofonoeducacional_cffa_sbfa2015.pdf. Acceso en: 10 mayo 2019.

Cómo hacer referencia a este artículo

PALMEIRO, K.; DONIDA, L. O.; SANTANA, A. P. Práticas de inclusão: Logopedia en educación superior. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 3, p. 2032-2052, jul./sept. 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v17i3.17090>

Enviado en: 10/01/2022

Revisiones requeridas en: 27/03/2022

Aprobado en: 05/05/2022

Publicado en: 01/07/2022

Procesamiento y edición: Editora Ibero-Americana de Educação.
Corrección, formateo, normalización y traducción.